

LA VIDA POST COVID19
Pensar en el futuro.

Contenidos

EDITORIAL: 25 AÑOS DEL PACTO DE TOLEDO 03

BLOQUE 1: LOS ESPAÑOLES ANTE SU JUBILACIÓN

Casi 9 de cada 10 españoles afirman que se continuará en el mercado laboral por encima de la edad de jubilación	06
El futuro de las pensiones, según José Antonio Herce	09
Los lugares favoritos de los españoles para jubilarse	12
¿Qué es la jubilación activa? Requisitos para acogerse	14

BLOQUE 2: ESPACIO AHORRADOR

La recuperación económica post Covid-19	17
Estrategias de inversión en mercados bajistas	20
La fiscalidad de los planes de pensiones a debate	22
9 claves prácticas para manejar tu economía y un cuento	25

BLOQUE 3: ESPACIO VIDA

Dificultades para conciliar, ahorrar y llegar a fin de mes	30
10 consejos antes de contratar un seguro de vida	33

25 aniversario del Pacto de Toledo

José Manuel Jiménez



En este vídeo, José Manuel Jiménez Rodríguez, recuerda esta fecha que ha pasado desapercibida por la COVID-19 y que es importante recordar para lograr un gran acuerdo para la sostenibilidad del sistema de pensiones entre los grupos parlamentarios.

El 6 de abril de 1995, se aprobaba en el Congreso de los Diputados el conocido Pacto de Toledo, documento que previamente se había aprobado en la Comisión de Presupuestos en el que se analizaban los problemas estructurales

de la Seguridad Social, a través de la cual se financian una serie de prestaciones, entre ellas las pensiones de jubilación, y en el que se establecían una serie de recomendaciones que sirvieran de base para el diálogo social en el que sustentar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

José Manuel Jiménez Rodríguez, considera relevante poner en valor esta efeméride por lo “importante que es para el presente y el futuro la sostenibilidad de los planes de pensiones en España y para lograr un gran acuerdo entre los partidos”.

Jiménez Rodríguez recuerda las tensiones que sufre el sistema de la Seguridad Social debido al envejecimiento de la población que ha provocado un “creciente déficit estructural de la Seguridad Social”, lo que obliga a buscar soluciones “con visión a largo plazo”.

Con los años, el incremento de los gastos y las menores aportaciones por la bajada de la natalidad han situado la diferencia entre gastos e ingresos de la Seguridad Social en 20.000 millones de euros.

Jiménez repasa las fórmulas de distintos organismos independientes para abordarlo a nivel de política fiscal, política monetaria para dar financiación y liquidez, mecanismos europeos de mutualización de recursos, saneamiento de cuentas públicas y reformas estructurales. Es, precisamente, entre estas últimas, donde se enmarca el Pacto de Toledo para frenar el déficit de la Seguridad Social.

Pacto de Toledo: propuestas frente al déficit de la Seguridad Social

Estas son algunas de las propuestas:

- La política fiscal es la herramienta más adecuada como primera línea de defensa. Desde el punto de vista de la equidad, parece razonable repartir entre el conjunto de la sociedad los costes que una parte de la ciudadanía ya está soportando de una forma muy directa.
- La política monetaria debe garantizar a los distintos agentes económicos unas condiciones de financiación y liquidez adecuadas.

→ Las políticas micro y macroprudencial del sistema financiero deben actuar para garantizar un adecuado flujo de crédito a la economía.

→ Se debería crear un mecanismo europeo de mutualización de recursos presupuestarios que facilite la financiación del gasto público que ha surgido como consecuencia de la pandemia.

→ Debe producirse en paralelo un saneamiento de las cuentas públicas, que a través de una revisión del gasto y de la estructura y capacidad impositivas, permita sanear las finanzas públicas.



BLOQUE 1

Los Españoles ante su jubilación.

Casi 9 de cada 10 españoles afirman que se continuará en el mercado laboral por encima de la edad de jubilación

Ante la creciente longevidad, una encuesta elaborada por el Instituto Santalucía pone de manifiesto que el 89,9% de los españoles opina que las personas de mayor edad pueden aportar mucho más en el trabajo.

En 2033, **más de un cuarto de la población española estará jubilada**, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Y la esperanza de vida en España asciende de manera alentadora. ¿Y si te decimos que, a día de hoy, por cada década que cumples, ganas cuatro años más de vida? Eso es lo que nuestra longevidad se ha alargado en el último siglo, según el informe “El reto de la longevidad en el siglo XXI: cómo afrontarlo en una sociedad en cambio”, elaborado por el Instituto Santalucía y AFI.

Ante esta situación, el 88,3% de los españoles prevé que la **edad de jubilación acabará por dilatarse más allá de los 65 años**, según la última encuesta realizada por el Instituto Santalucía sobre Jubilación y Hábitos de Ahorro de los españoles.

Teniendo en cuenta que España es y será cada vez más longeva, 9 de cada 10 encuestados coinciden en que los **perfiles senior** todavía pueden aportar mucho en el mercado laboral, mientras que 8 de cada 10 piensan que pueden contribuir con su experiencia y conocimientos. Del mismo modo, un 31% opina que tienen mayor capacidad resolutive y el 17,3%, una mejor adaptación. Mientras que para el 57,1% este tipo de perfiles cuenta con la capacidad de formar a otros empleados más jóvenes.



¿Qué expectativas tenemos de nuestra jubilación?

La jubilación es un periodo de la vida anhelado por muchos. Es más, según nuestra encuesta, **la inmensa mayoría de los españoles afirma que la jubilación será una etapa activa de su vida** (81,7%), donde dedicarán

gran parte de su tiempo a disfrutar de su familia y seres queridos (85,5%), además de desarrollar diferentes proyectos personales tanto de ocio como profesionales (81,7%).

Sin embargo, más de la mitad de los encuestados teme que su salud pueda llegar a ser un impedimento para hacer aquello les gustaría llegado el momento de jubilarse. Por otra parte, un 26,1% se conforma con no hacer absolutamente nada durante su periodo de jubilación.

En mi jubilación...

Pasaré más tiempo con mis seres queridos	85,8%
Será una etapa activa en mi vida	81,7%
Llevaré a cabo nuevos proyectos personales (estudiar, hacer deporte, aficiones...)	76%
Creo que viajaré constantemente	56%
Buscaré una labor, aunque esté poco/nada remunerada, que tenga un propósito social	53,2%
La salud física y/o mental no me permitirá hacer todo aquello que hacía antes	51,9%
Será el momento de hacer un gran cambio en mi vida (vender mi casa y mudarme a otro lugar, emprender...)	35%
Mi propósito es no hacer nada	26,1%

¿Y si vivieras más de 100 años?

Muchos son conscientes de que acabarán superando los 65 años para jubilarse, no solo porque la reforma de 2013 establece el progresivo retraso del retiro laboral hasta los 67 años para 2027, sino también por el aumento de la esperanza de vida, gracias a los avances médicos, científicos y tecnológicos con los que contamos actualmente.

Es muy probable que muchos acabemos viviendo alrededor de 100 años. Por eso, más de la mitad de los encuestados reconoce que si supiera que va a vivir más de un siglo, se cuidaría más con ejercicio y buena alimentación, dejando de lado las preocupaciones. Los momentos de ocio

también cobran mayor relevancia, ya que el 46,8% reconoce que viajaría mucho más. Tan solo un 14% no cambiaría nada. “Estamos viviendo de promedio más que nuestros padres y que nuestros abuelos, y nuestros hijos y sus hijos vivirán aún más. Sin duda, esto es una excelente noticia y debemos aprovechar al máximo este regalo. Asistimos a una transición demográfica sin precedentes que conllevará importantes cambios en las estructuras sociales y económicas por lo que es fundamental estar bien preparados para ello. **Llama la atención que solo 3 de cada 10 encuestados admitan que ahorrarían más si supieran que fueran a vivir más de 100 años** cuando el momento de la jubilación y el bienestar en esta etapa constituyen uno de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad y donde una buena planificación resultará clave”, señala José Manuel Jiménez, director del Instituto Santalucía.

Si fuera a vivir 100 años...

Me cuidaría más físicamente (alimentación, salud...)	51,6%
Intentaría vivir sin tantas preocupaciones	51%
Viajaría mucho más	46,8%
Ahorraría más	30,4%
Intentaría trabajar menos	20%
Intentaría estudiar más	19,8%
Buscaría un trabajo que me motivara más	18,9%
No cambiaría nada	14%
Me iría a vivir fuera de España	12,7%
No me ataría a una pareja estable	5,7%
No tendría hijos	4,3%



El futuro de las pensiones

José Antonio Herce

El economista reflexiona sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones en un webinar organizado por la revista 65 y Más.

El aumento del gasto de la Seguridad social para atender a las personas afectadas por un ERTE, a los autónomos en cese de actividad y a las familias más vulnerables a través del **Ingreso Mínimo Vital** como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 podría provocar que “el año que viene no podamos actualizar las pensiones en torno al IPC, y esto ya se ha hecho otros años cuando no ha habido recursos”. Es la advertencia que hacía José Antonio Herce, en un webinar organizado esta semana por la revista 65 y Más, y conducido por el periodista Fernando Ónega para abordar la sostenibilidad de las pensiones.

Herce reconoció que también podría verse afectado el pago de alguna paga extra, lo cual generaría un enorme quebrando económico ya que “las pagas extras suponen un alivio para los perceptores de las pensiones mínimas”. Asimismo, señaló que quizás “haya que detener el crecimiento de una buena parte de las pensiones cuyos importes superan la media, para **preservar las pensiones de quienes más lo necesitan, como lo son las pensiones mínimas y las no contributivas**, las cuales ni se pueden congelar ni bajar, ya que son obscenamente bajas”.



La Seguridad Social arrastra un déficit de cerca de 20.000 euros que se va a ver seriamente aumentado con la crisis sanitaria. “Si queremos estabilizar ese déficit, que corre el riesgo de convertirse estructural dentro de una década por la jubilación de los baby boomers, **tenemos que generar recursos de base impositiva de base ancha, como el IRPF**. Esta era una vía para estabilizar el sistema antes de la COVID y ahora va a ser obligatoria, pero no disparemos a colectivos de empresas o altas fortunas, que a lo mejor tienen capacidad para no sufrir este impuesto, y repercutirlo en terceras personas”.

Envejecimiento de la población e impacto en las pensiones

El futuro dibuja una España envejecida por la mayor longevidad (cada década la esperanza de vida aumenta 2,5 años), la llegada a la jubilación de la generación del baby boom a partir de 2030 y la baja tasa de natalidad. Ante este escenario, ¿cómo se van a pagar las pensiones? “No vamos a disponer de recursos para pagar las pensiones y tendremos que generarlos vía impuestos, mientras no hayamos resuelto la **prolongación de la vida laboral después de los 70 años** y se **generalice la pensión complementaria (ahorro particular) a través de planes de empleo**”. Esto es, planes de pensiones distribuidos por empresas y organizaciones a sus trabajadores.

En este sentido, preguntado sobre la posibilidad de que se eliminen los incentivos fiscales de los planes de pensiones individuales (ahorro particular) para fomentar los planes de empleo, Herce afirmó ser un “despropósito”. Justificó este calificativo poniendo como ejemplo a los trabajadores

autónomos, quienes solo tienen opción a suscribir planes individuales y cuyas pensiones son hasta un 40% inferiores a las de un asalariado, porque en la mayoría de los casos optan por la base de cotización mínima y, en consecuencia, su pensión será la mínima. “En términos de sustitución (porcentaje del último sueldo que se abona como pensión), estamos hablando de que la Seguridad Social abona a un trabajador por cuenta propia entre el 20% ó 30% de sus ingresos, frente al 80% que perciben los asalariados. Es por ello que, el 40% de los autónomos opta por un plan de pensiones individual. Si le quitamos el diferimiento fiscal y las deducciones de la base, tendríamos el malvado resultado de que los autónomos estarían sujetos a la doble imposición”.

En su opinión, cualquier producto de **ahorro previsional**, ya sea financiero o del sector asegurador, debe tener el mismo tratamiento fiscal.

Jubilación anticipada

Pese a este escenario de dificultad en la sostenibilidad del importe actual de las pensiones públicas, **la jubilación anticipada** es cada vez más frecuente entre los ciudadanos, y ello a pesar de que está penalizada. Por cada trimestre que se adelanta se aplica un **coeficiente reductor** del 1,75% (7,5% anual), por el hecho de disfrutar durante más tiempo de la pensión. “Las penalizaciones son totalmente justas”, asevera Herce, quien considera que **se debería actualizar el coeficiente reductor y situarlo en nueve puntos y, “probablemente me he quedado corto”**.

La normativa permite adelantar el retiro laboral de modo voluntario dos años antes de la edad ordinaria de jubilación. Así, los que hoy tengan 63 años podrían retirarse este año.

Compatibilizar trabajo y pensión

Herce recuerda que **la prejubilación no existe en nuestro sistema como figura legal**, pero “nuestro mercado laboral es tan malo que no puede aguantar a las personas de cierta edad en actividades productivas”.

“La jubilación no es una obligación, es un derecho.

Nadie puede obligarnos a tomar esa decisión, pero se viene haciendo y se ha intensificado. Un trabajador cargado de trienios, cuando puede que su productividad este declinando, que eso habría que demostrarlo, puede ser muy oneroso para un empleador, por eso proponemos un contrato de compatibilidad (pensión y salario) sin trienios, sin indemnización”, que incentivase la continuidad del talento senior en el mercado laboral.

En este sentido, Herce recuerda que ya existen figuras de este tipo, como la **jubilación activa**, poco conocida y que permite esa posibilidad con una reducción del 50% de la pensión y una cotización de solidaridad del 8%.

Mochila austriaca

La llamada mochila austriaca es un sistema por el que se crea un fondo a nombre del trabajador que se constituye cuando empieza su vida laboral y se va llenando con

cotizaciones pactadas en el convenio colectivo. “Es un salario diferido que se cobra si te despiden”, aclara. Para Herce, este concepto “se entiende mal porque se ve únicamente como un elemento de coste, que lo es, pero también es una fórmula que reemplaza, con éxito en muchos países, a las indemnizaciones por despido”.

Con esta fórmula desaparecerían las “onerosas y sorpresivas indemnizaciones para las que muchas empresas no están preparadas cuando se producen indemnizaciones masivas por un ERE”.

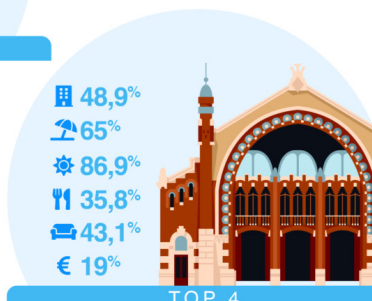
“El futuro del trabajo es muy malo, pero el trabajo del futuro va a ser brillante y nadie querrá jubilarse”, concluyó.



Los lugares favoritos de los españoles para jubilarse

Estas son las ciudades que forman parte del Top 5 de destinos donde disfrutar de la jubilación por sus infraestructuras, servicios y clima, según la Encuesta sobre Jubilación y Hábitos de Ahorro realizada por el Instituto Santalucía.

-  Infraestructuras y servicios
-  Entorno
-  Buen clima
-  Oferta cultural y de ocio
-  Tranquilidad
-  Coste de vida bajo



Numerosos estudios e informes realizados por organismos internacionales incluyen a España como uno de los mejores países donde pasar los años de retiro debido, sobre todo, a que el coste de la vida es más asequible que en otros países europeos. Esta apreciación también la tienen los españoles ya que, según la Encuesta sobre Jubilación y Hábitos de Ahorro realizada por el Instituto Santalucía, el 63,1% de los ciudadanos cree que España es un buen país para jubilarse y envejecer y que 8 de cada 10 jubilados (79,1%) considera que nuestro país es un buen lugar donde pasar sus años dorados.

A la hora de elegir los destinos, los españoles tienen claro qué **provincias elegirían para pasar su jubilación** y señalan a **Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia y Alicante** como los lugares idóneos.

Pero..., ¿cuáles son los motivos por los que son consideradas como destino idóneo para pasar la jubilación? Las buenas infraestructuras y servicios de las grandes urbes y el buen clima y entorno de las ciudades costeras convierten a estas cinco ciudades españolas en los destinos más deseados de cara a la jubilación.

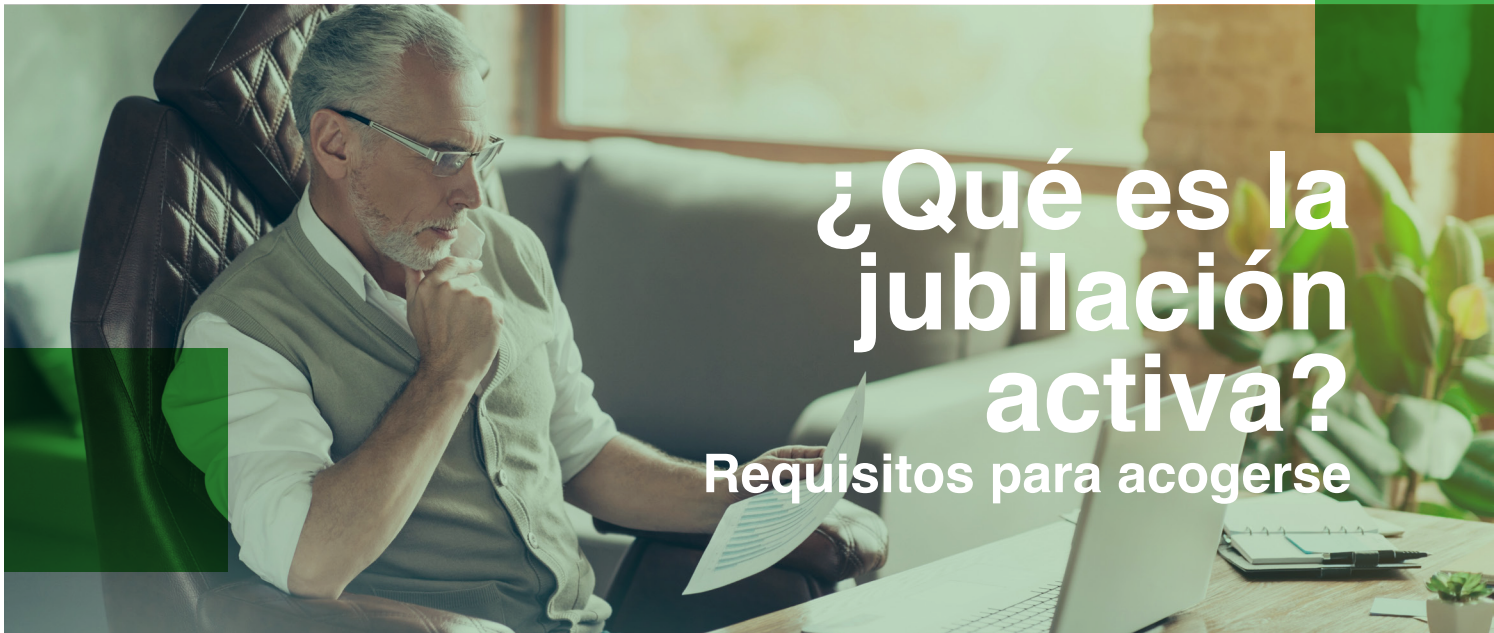
En términos generales, y según Instituto Santalucía, el criterio más importante para los futuros pensionistas es que cuente con **buenas infraestructuras y servicios cercanos** (54,8%), seguido de la **cercanía a los seres queridos** (50,8%).

Así, se puede comprobar que **Barcelona lidera la lista de las zonas favoritas por los encuestados para jubilarse** con un 8%, **seguida por Madrid**, con el 7,3%, **Málaga y Valencia**, ambas con un 6%, y **Alicante**, con el 5,6%.

En el caso de las dos primeras, son muy valoradas las infraestructuras y servicios junto a la oferta cultural y de ocio, mientras que la razón que aluden los encuestados sobre las otras tres es el buen clima del que gozan estas provincias, además de la tranquilidad del entorno.

Otro de los factores más importantes para los participantes es **que el coste de la vida sea bajo**, con el 47,5%, mientras que 4 de cada 10 encuestados valoran **la tranquilidad y el clima**.





¿Qué es la jubilación activa?

Requisitos para acogerse

La jubilación activa consiste en cobrar parte de la pensión pública por jubilación a la vez que prolongamos la vida laboral, ya sea en un trabajo por cuenta propia o ajena.

Es perfectamente compatible percibir la pensión de jubilación con la actividad laboral, bajo que se conoce como jubilación activa, una modalidad en la que se cobra parte de la pensión pública por jubilación a la vez que prolongamos la vida laboral, ya sea en un trabajo por cuenta propia o ajena.

El envejecimiento de la población obliga a potenciar otras alternativas flexibles a la jubilación, como es la **jubilación activa**, que ayudan a la sostenibilidad del sistema de pensiones.

¿Cuánto cobraré con la jubilación activa?

Bajo la jubilación activa, la pensión correspondiente se reduce un 50%. Ahora bien, cuando se decida cesar completamente la actividad laboral, el pensionista volverá a cobrar el importe total de su retribución por jubilación. Por otro lado, durante el periodo de jubilación activa, el trabajador pagará un 8% como cotización de solidaridad, la cual no es computable para las prestaciones.

Cuando finalice la actividad laboral, el pensionista volverá a percibir el importe íntegro de la pensión.

Requisitos para acceder a la jubilación activa

Antes de entrar en detalle, es importante saber que, **si nos jubilamos de forma anticipada, no podremos optar** a este otro tipo de jubilación. Los requisitos para acceder a la jubilación activa son los siguientes:

- **Alcanzar la edad legal de jubilación**, que será de 67 años a partir de 2027. Hasta ese año, se ha establecido un régimen transitorio que se inició en 2013. Ese régimen partió de los 65 años y ha retrasado el horizonte de la jubilación dos meses cada año trabajado. Así, para jubilarse en 2020 habrá que tener 37 años cotizados, para jubilarse con 65 años o y si son menos habrá que esperar hasta los 65 años y 10 meses para retirarse. Aquí puedes consultar las tablas de jubilación.
- **Haber cotizado los años suficientes como para optar a la pensión máxima**. Es decir, para poder optar a una jubilación activa deberemos, además, haber cotizado 37 años en 2020. El tiempo que se ha de cotizar para disponer la pensión máxima por jubilación se ha incrementado de los 35 a los 37 de forma progresiva hasta 2027, al igual que la edad de jubilación.
- Se puede compatibilizar con cualquier actividad laboral siempre y cuando los ingresos no excedan el **Salario Mínimo Internacional (SMI)** en el cómputo anual. Las últimas medidas aprobadas por el Gobierno sitúan el SMI en 950 euros al mes.
- Existe la posibilidad de llegar a un acuerdo con la empresa y optar a la **jubilación parcial**, viéndose reducida la pensión de forma proporcional a la jornada laboral.

→ A diferencia de la anterior, también es posible solicitar la **jubilación flexible**, cuando el beneficiario ya es pensionista y desea volver a la actividad laboral parcial.

La jubilación activa en los autónomos

Los trabajadores autónomos también se pueden beneficiar de la jubilación activa y los requisitos para acceder a ella son los mismos. Ahora bien, existe una diferencia respecto a los trabajadores por cuenta ajena y **en caso de contratar a un trabajador, podrán percibir el 100% de su prestación**. En caso de no tener en nómina a ningún empleado, solo podrán percibir la mitad de la pensión, como el resto de los trabajadores.

La cuota de cotización de los autónomos se mantiene, pero debe tener en cuenta que igualmente debe abonar un 8% en concepto de solidaridad.

¿Cómo solicito la jubilación activa?

Hay que cumplimentar el impreso de solicitud proporcionado por la **Seguridad Social** y aportar los datos personales, fiscales y de cotización. El impreso que entreguemos debe ser el modelo de conformidad de la empresa para la solicitud de pensión de jubilación activa.



BLOQUE 2
Espacio ahorrador

La Recuperación económica post Covid-19



Beatriz Franganillo, responsable de Ventas Institucionales de Santalucía Asset Management, analiza en este vídeo cómo será la recuperación económica tras la crisis de la Covid-19.

Diferentes estudios de organizaciones internacionales y nacionales sitúan la caída del Producto Interior Bruto (PIB) de España entre las mayores a causa del fuerte impacto de la crisis del Covid-19 sobre la economía. Como se puede observar en el gráfico adjunto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) fija el descenso del PIB en nuestro país por debajo del 14% en 2020.

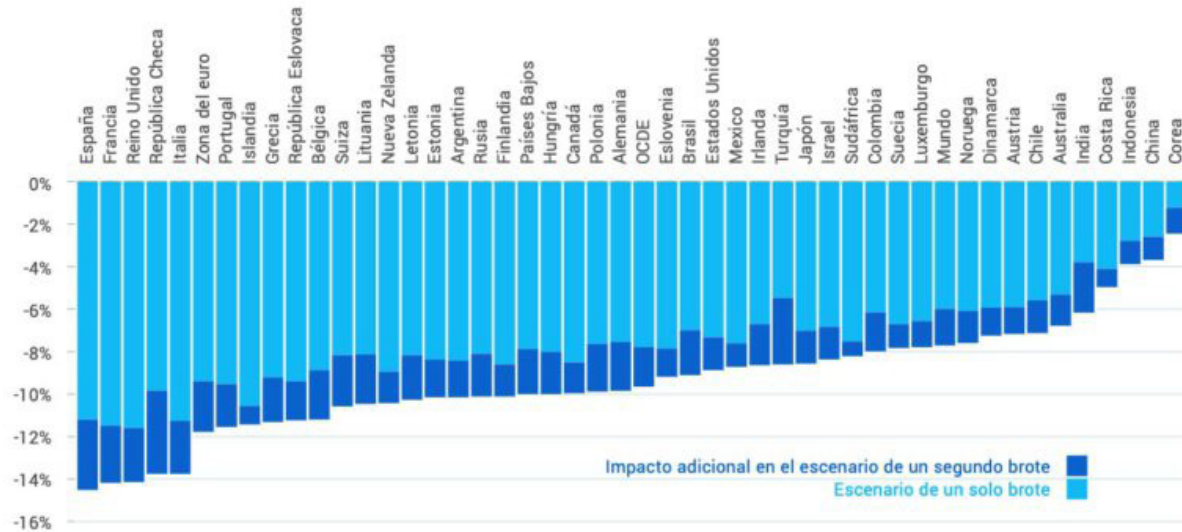
También se puede comprobar que a nivel global es inevitable que la economía sufra la mayor recesión de la era moderna y que lo sea de una manera intensa y sincronizada, con una contracción del 5% según el consenso de los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y OCDE).

Ante este escenario, y teniendo en cuenta la incertidumbre existente en relación al número de rebotes y a la expansión de los

mismos, ¿cuánto tardará en llegar la recuperación económica? Nuestra responsable de Ventas Institucional, Beatriz Franganillo, considera que “ante una crisis siempre hay un escenario de recuperación económica. Hemos asistido en el pasado a breves recuperaciones que han dejado atrás cortas crisis económicas, pero también otras que han sido más difíciles de superar”.

En su opinión, todo esto se debe a los factores que influyen a la hora de salir de esas crisis, es decir, del escenario de recuperación. En ello tienen que ver las causas que provocaron la recesión previa o la profundidad de esa recesión, así como las medidas económicas o de estímulo que implementen los organismos supranacionales.

Cambios pronosticados de PIB para 2020



Fuente: Real GDP forecast (Indicator) © OECD Terms & Conditions

Tipos de recuperación

Profundizando en términos económicos, la recuperación de una crisis puede seguir diferentes formas de letras, ya sea en U, V, W o L. Estas letras son la representación de las líneas que dibujan las gráficas sobre el PIB en ese momento. Beatriz Franganillo nos explica en qué consisten cada una de ellas:

→ **V**: esta forma hace referencia a una recuperación en un corto periodo de tiempo. Como dibuja la letra, la caída de la economía es rápida, pero también lo es el incremento de los indicadores macroeconómicos. Pasan muy pocos meses hasta que la economía empieza a emerger de nuevo.

→ **U**: esta representación conlleva más tiempo en la recuperación del crecimiento de la economía, ya que el periodo de recesión será más largo.

→ **W**: la uve doble muestra una recuperación económica más compleja, ya que lleva consigo dos periodos de recesión, pero, también, otros dos de crecimiento.

→ **L**: es la que más tiempo acarrea a la hora de recuperar la economía. Representa una economía estancada en un periodo de recesión y pasará mucho tiempo hasta que vuelva a recuperarse.

¿Cómo será la recuperación tras el confinamiento?

“Hay que tener en cuenta que la crisis vivida por el Covid-19 nada tiene que ver con otras crisis del pasado”, señala Beatriz Franganillo. Si lo comparamos con la crisis financiera de 2008, provocada por el pinchazo de la burbuja de las llamadas hipotecas basura de EEUU y que en España coincidió con la crisis inmobiliaria, “fueron necesarios años para absorber el exceso de deuda de familias y empresas, para frenar la especulación inmobiliaria y para sanear los balances de las entidades financieras”.

De este modo, la actual crisis tiene un origen sanitario con fuertes consecuencias económicas, pero no estamos ante una crisis financiera como la de antaño. En la actualidad, el sistema bancario se encuentra mejor preparado para afrontar esta recesión, al haber incrementado sustancialmente su solvencia al tener créditos de calidad y al haber elevado la cantidad de capital para hacer frente a situaciones complejas.

Con todo, y sin saber la envergadura de los posibles rebrotes, resulta difícil prever cómo será con exactitud la recuperación. Si bien, en opinión de la responsable de Ventas Institucionales de Santalucía Asset Management “la recuperación se hará de forma paulatina a medida que la economía se vaya reactivando con normalidad”.



Estrategias de inversión en mercados bajistas

En entornos bajistas como el actual, las claves para minimizar riesgos y aprovechar la volatilidad están en la diversificación, las aportaciones periódicas y el control de las emociones.



En mercados a la baja y con elevada volatilidad como el actual, provocado por el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre los mercados, conviene tener presentes tres estrategias de inversión para minimizar las pérdidas y aprovechar las ventajas que hay en este tipo de entorno.

1. Diversificación

La primera es una regla básica para todo aquel que invierte, y que seguro has escuchado en más de una ocasión aplicado a otras esferas de la vida, consistente en no poner todos los huevos en la misma cesta. La **diversificación** es fundamental para repartir eventuales riesgos y para compensar las caídas de unos valores con las subidas de otros.

El *asset allocation* es la estrategia de inversión a través de la cual los gestores componen las carteras de los fondos de inversión a partir de la selección de diferentes valores. Si todo lo apostamos a una misma carta, las posibilidades de perder aumentan considerablemente. En cambio, si diversificamos el riesgo, aumentamos las probabilidades de compensar las pérdidas de unos valores con las ganancias de otros.

2. Aportaciones periódicas

La segunda estrategia de inversión que hay que tener presente son las **aportaciones periódicas**. Pensarás, ¿qué tiene que ver? Sencillamente se trata también de diversificar las entradas en el mercado, de tal manera que unas veces se comprará más barato y otras más caro. Tendemos a comprar en un único momento del año, cuando tenemos acumulado un ahorro. Craso error. Nuevamente, si apostamos todo a una carta corremos el riesgo de entrar en el mercado en un momento de subidas y, por tanto, puede que el precio de los valores esté caro.

En cambio, si todos los meses compramos, aunque sea con una pequeña cantidad, lo haremos a diferentes precios, aprovechándonos así de los periodos bajistas y, en consecuencia, de todo el recorrido al alza de esas empresas de calidad que componen las carteras de los fondos de inversión.

3. Control de las emociones

La última estrategia de inversión consiste en **controlar las emociones**. Es muy fácil dejarse llevar por momentos de pánico en entornos bajistas, y eso nos lleva a cometer errores: a asumir pérdidas en lugar de tener paciencia. Cuando se invierte en renta variable, es recomendable hacerlo a largo plazo, ya que nos encontramos con un activo de riesgo. Si el horizonte temporal de nuestra inversión es amplio, las

caídas puntuales de los mercados, aunque sean profundas como la provocada por el impacto del COVID-19, que provocó desplomes de alrededor del 30%, no deberían inquietarnos demasiado. Es más, deberíamos verlo como una **oportunidad para comprar barato y aprovechar el recorrido al alza**. Eso solo se consigue si se invierte a largo plazo. De esta forma podremos alejarnos del ruido generado a corto plazo por los descensos coyunturales de los mercados y los vaivenes que provoca la incertidumbre.

Ponerse en manos de profesionales es fundamental para que estas estrategias de inversión tengan éxito. En cuestiones del dinero se debe confiar en los expertos que, a través del **análisis fundamental**, es decir, el estudio minucioso de los números de las empresas, seleccionan empresas de calidad, empresas con potencial crecimiento a largo plazo.

La fiscalidad de los planes de pensiones a debate: recomendaciones y advertencias de los expertos.

¿Consigue la desgravación fiscal de los planes de pensiones en el IRPF incentivar el ahorro a largo plazo? La AIREF e Inverco toman posiciones en el debate de cara al Pacto de Toledo.



Con el objetivo de incentivar el ahorro a largo plazo de cara a la jubilación, los planes de pensiones disfrutaron de una ventaja fiscal. Se trata de la desgravación en el IRPF de las aportaciones realizadas, con un límite de 8.000 euros al año. Esto significa que la cantidad aportada reduce los ingresos a declarar en la renta (base imponible). Esta es la meta, pero..., ¿realmente se alcanza? La respuesta es negativa para la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

Para poner en contexto esta opinión hay que conocer unas cifras. En España, **el ahorro destinado a planes de pensiones supone en torno al 15%** del total de ahorro financiero de las familias, según Eurostat, cuando la media de la zona euro es el doble.

En un documento, la AIReF considera que “el beneficio fiscal de las aportaciones a sistemas de previsión social en el IRPF no consigue el objetivo de incentivar el ahorro a largo plazo y se plantea la **reformulación completa** de los planes de pensiones de manera coherente con las recomendaciones que se acuerden sobre ahorro complementario a largo plazo en el **Pacto de Toledo**”, la comisión parlamentaria constituida para debatir y proponer medidas para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones, actualmente en cuestión por el cambio demográfico de nuestro país, que dibuja una España envejecida.

Propuestas para incentivar los planes de pensiones

Inverco, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensión, comparte con AIReF la necesidad de abordar una reformulación de los planes de pensiones a partir de estas propuestas:

→ **Potenciar los incentivos de los planes de empleo** (planes de pensiones ofrecidos por empresas y organizaciones a sus trabajadores), incorporando sistemas de autoafiliación “de demostrado éxito internacional y recuperando para las empresas los incentivos que, a pesar de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se han ido derogando”. En Reino Unido, por ejemplo, el nivel de ahorro en este producto es superior al 50% por contar con un sistema de adscripción cuasiobligatorio en el llamado segundo pilar.

→ **El estímulo y la promoción** de los planes de pensiones deben seguir recayendo tanto sobre el segundo como sobre el tercer pilar (**planes de pensiones individuales**), “sobre todo teniendo en cuenta la estructura del mercado laboral en España”, donde, según la OCDE, el 57% del empleo es “no estándar” (trabajadores que no trabajan por cuenta ajena y cuyo contrato no es a tiempo completo. “En estos tipos de trabajos es difícil pensar que se pueda acceder a planes de empleo, por lo que el concurso del tercer pilar es imprescindible en estos colectivos, que suponen una proporción cada vez mayor en una fuerza laboral donde el trabajo estable durante toda la vida en una misma empresa se está convirtiendo, a nivel global, en un fenómeno del pasado”, señala el documento.

→ **El actual tratamiento fiscal de los planes de pensiones debe mejorarse**, pues si bien el tratamiento de las aportaciones es similar al estándar internacional, el de las prestaciones demanda una sustancial mejora que aproxime el atractivo fiscal del ahorro previsión en España al de otros países europeos. “El tratamiento fiscal actual de las aportaciones no puede tacharse de regresivo, ya que el que las mayores reducciones en el IRPF se asocien a las rentas más altas es consecuencia de la progresividad de la tarifa, de modo que, al tener un impuesto de carácter progresivo, las reducciones necesariamente son mayores a mayor tipo marginal, aunque también lo son las prestaciones en el momento de la jubilación”.

Inverco recuerda que el tratamiento fiscal en planes de pensiones es un salario diferido, no una exención de impuestos. En el momento de la aportación hay reducción en base imponible del IRPF, pero en el momento de la jubilación se tributa al marginal, no solo por las aportaciones (que fueron objeto de reducción en el IRPF), sino también por los rendimientos generados. En España los incrementos de patrimonio tributan en todos los productos financieros como rendimiento del ahorro (al 19%, 21% o 23%), salvo los derivados de los planes de pensiones, que lo hacen al marginal. “Esta anomalía debería corregirse”, afirma.

En la actualidad, **ocho millones de españoles tienen un plan de pensiones particular para complementar la pensión pública por jubilación.** De este total, en torno al 78% corresponde al tercer pilar (planes de pensiones individuales) y el 20%, al segundo (planes de empleo).

Para Inverco, el reducido peso del ahorro en planes de pensiones se debe “al límite de aportación anual (que no existe en el resto de instrumentos de ahorro financiero e inmobiliario) o a la falta de concienciación sobre la importancia de ahorrar para la jubilación, muy vinculada a la falta de información individualizada sobre la pensión pública estimada”, entre otras cosas.

Por otra parte, la Asociación señala que el beneficio fiscal ha sufrido numerosos cambios normativos, “frente a la estabilidad que sería deseable en un producto que busca fomentar el ahorro a largo plazo”, tanto en los límites como en los criterios de **rescate del plan de pensiones**, lo que “genera desconfianza sobre el producto y merma el grado de cumplimiento final del objetivo que persigue el incentivo”.



9 claves prácticas para manejar tu economía y un cuento

Amalia Guerrero, autora de “Finanzas y Niños”, comparte consejos para tener una economía doméstica más saneada y educar a los hijos en finanzas personales.

“Solo cuando baja la marea se descubre quién andaba nadando desnudo”, Warren Buffet.

Estamos siendo testigos de una de las mayores crisis económicas de la historia. Ahora, más que nunca, nos damos cuenta de la importancia de tener una economía saneada y por qué no, de educar a nuestros hijos en finanzas personales.

La Covid-19 no está afectando solo a la salud. Esta pandemia está produciendo un frenazo para la economía de muchos negocios y hogares españoles.

A diario vemos noticias que revelan la gravedad de la situación económica que está atravesando el país. Muchas familias, que no están percibiendo ingresos o han tenido que cerrar sus negocios, no pueden hacer frente al pago de un alquiler y han tenido que regresar a casa de sus padres. También vemos gente haciendo cola a las puertas de las organizaciones benéficas para recibir comida, como hacía tiempo que no se veía.

Aunque sea duro, aprovecha estas noticias y las circunstancias que estamos viviendo para explicarles a tus hijos la importancia de tener unas finanzas saneadas. **No conviertas el dinero en un tema tabú**, no pienses que son muy pequeños o que el dinero no es importante... Estoy de acuerdo contigo en que las mejores cosas del mundo, como jugar con tus hijos, practicar deporte, la buena compañía... son gratis, pero hay que darle al dinero la importancia que se merece: necesitamos el dinero todos los días y es un medio que nos facilita la vida.



1. Organiza tus finanzas personales

Por otro lado, esta crisis que ha venido de golpe para todos debe hacerte recapacitar sobre cómo están organizadas tus finanzas personales. Ahora toca capear el temporal y sobrevivir, pero no debes olvidarte de lo vivido una vez que todo esto pase, y salir fortalecido de esta crisis. A continuación te indico unas claves prácticas para mejorar tu economía.

Si ya las conoces, no te vendrá mal recordarlas. Y si te has decidido a empezar pero no sabes por dónde, aquí te digo cómo hacerlo. No se trata solo de empezar, **la clave es mantenerlo en el tiempo**.



2. Conoce tu objetivo

Lo primero es conocer tu **objetivo** y saber tu “**para qué**”. Tener un objetivo te ayudará a no desviarte de tu camino. ¿Cuál es tu propósito? Quieres organizar tu economía para tener tranquilidad, seguridad, ahorrar, tiempo libre...



3. Analiza cuál es la realidad de tu situación económica

En segundo lugar, tienes que saber cuál es la realidad de tu actual situación económica: cuáles son tus ingresos, tus gastos, tus deudas. Para ello puedes utilizar el **balance o patrimonio neto** (tus activos menos tus pasivos). En este artículo podrás profundizar más sobre este tema y encontrarás una plantilla para calcularlo de forma rápida. También puedes, simplemente, coger papel, lápiz y una calculadora.



4. Presupuesto

Una vez conozcas la realidad de tu situación económica es hora de elaborar un presupuesto anual. Aprende a tomar decisiones sobre tu dinero y valora a qué partida vas a destinar cada euro que entra en tu hogar. Puedes utilizar lápiz, papel y una calculadora o esta plantilla.



5. Lleva un control de gastos

Esto te ayudará, por un lado, a saber en qué gastas tu dinero y, por otro, a saber de qué gastos, si fuera necesario, podemos prescindir. Hazlo durante al menos un mes, mejor tres, pide los tickets de todo lo que compres y una vez al mes revísalos.



6. Ten un colchón de tranquilidad

¡Imprescindible! Mucha gente duda de cuánto dinero debe destinar a su fondo de seguridad. Si antes de esta crisis ya tenías uno, tú mejor que nadie podrás evaluar si el que tenías es más que suficiente o si lo aconsejable es que sea más grande. Lógicamente no te afectará igual si ya disponías de un fondo de seguridad de varios meses que te permita aguantar el tirón, en el caso de que tus ingresos se hayan visto mermados o reducidos a nada. “Un colchón de emergencias es como el oxígeno, no sabes lo importante que es hasta que te hace falta.”



7. Cada mes, págate a ti primero

¡Preahorra! Lo ideal es, al menos, un 10%, si no puedes ahorra, aunque sea 50 euros ó 20 euros. Lo importante es romper la barrera de “yo no puedo ahorrar” y crear el hábito.



8. Adquiere el compromiso de formarte financieramente

Fórmate para ver donde pones tu dinero a partir de ahora y dedica todo el tiempo que puedas a aprender. Si crees que no tienes tiempo para leer, utiliza el siguiente truco: identifica aquellas actividades repetitivas que haces durante un tiempo. Por ejemplo, desplazamientos en coche, los ratos que dedicas a limpiar la casa o a hacer deporte para escuchar conferencias, audiolibros... No obtendrás resultados diferentes si siempre haces lo mismo. Si empiezas a formarte, a aprender y a pensar diferente, llegará un momento en que te sorprenderás a ti mismo hablando o pensando sobre conceptos que antes no entendías. ¡Fuera excusas! Aprende a manejar tus finanzas personales y te aseguro que manejarás tu vida.



9. Diversifica tus fuentes de ingresos

Lo ideal es no depender de una única fuente de ingresos, así que intenta buscar otras formas de obtener dinero. Una vez empieces a formarte verás oportunidades donde antes no las veías. Encuentra tu pasión y monetízala, con esto no te estoy diciendo que dejes tu trabajo y te lances a montar un negocio por tu cuenta, todo lo contrario, procura ser el mejor en tu trabajo y dedica tiempo a aprender y formarte en aquello que te guste, trabaja para cumplir tus sueños. Y si no sabes cuál es tu pasión, responde a las siguientes preguntas: ¿hay algo en lo que todo el mundo me dice que soy bueno y a lo que podría dedicarme sin cobrar nada? ¿A qué te dedicarías si tuvieras dinero suficiente para ti y tu familia? Esa es tu pasión.

Por último, al igual que nosotros podemos aprender a gestionar nuestros ingresos, **educa a tus hijos** para que aprendan a hacerlo. Habla con claridad sobre dinero en casa, cual es vuestra situación económica, como organizáis las finanzas personales, si se ahorra, si se invierte... háblales de tu experiencia, de tus aciertos y errores. **La paga** es una herramienta que permite transmitir conceptos de finanzas personales a los niños: enseñarles la importancia del ahorro, de hacer un buen uso del dinero, ayúdales a gestionar sus ingresos, a decidir si ahorran una parte de su paga o lo gastan todo...

Aunque ahora mismo lo yeas todo muy difícil, „ esto también pasará”.

“Cuenta una leyenda que había un poderoso rey que, tras años de mucha felicidad, le embargaba una triste melancolía. Desesperado, no sabía cómo sobreponerse a esta situación. Convocó a los mejores asesores, sabios y consejeros del reino, y les dijo:

– He encargado a mis joyeros un precioso anillo. En él deseo grabar una frase que me ayude a encontrar el equilibrio que necesito. Un mensaje secreto que me ayude a tomar decisiones y me inspire cuando me sienta perdido. Una frase que me transmita seguridad en situaciones complicadas.

Todos los asesores y sabios del reino se dispusieron a escribir frases preciosas, extraordinarias, pero el Rey las rechazaba una detrás de otra porque no encontraba el consuelo que tanto ansiaba.

Pasaban los días, y el rey seguía esperando encontrar la frase perfecta, hasta que un día, un viejo sirviente le dijo:

Majestad, yo no soy sabio, pero conozco la frase que usted necesita. Son solo tres palabras y están escritas en este papel. Se lo daré con una sola condición, guárdelo y no lo abra hasta que no se encuentre en una situación desesperada.

El Rey asintió y sin saber muy bien por qué, guardó el papel en el bolsillo, sentía que no tenía nada que perder.

Unas semanas más tarde, su país fue invadido, y el Rey se vio obligado a huir con su corte. Atravesaron el bosque tratando de escapar de sus enemigos. Exhaustos encontraron una cueva donde esconderse y descansar un rato. De pronto, el Rey recordó el papel, lo sacó y lo leyó:

Esto también pasará.

El Rey estaba desconcertado, no entendía nada, pero poco a poco empezó a sentirse seguro y en calma. Efectivamente, esto también pasará, pensó y respiró aliviado al sentir que por fin había encontrado la clave. El Rey confiado reunió a su ejército y reconquistó su reinado.

Al día siguiente, ordenó grabar la frase en el anillo y llamar a su sirviente, se sentía exultante, feliz y contento:

¡Gracias, gracias, has encontrado la clave! ¡Ya tengo lo que necesito!

A lo que el viejo criado respondió:

“Esto también pasará”.

(Adaptación de una leyenda popular de origen sufi)

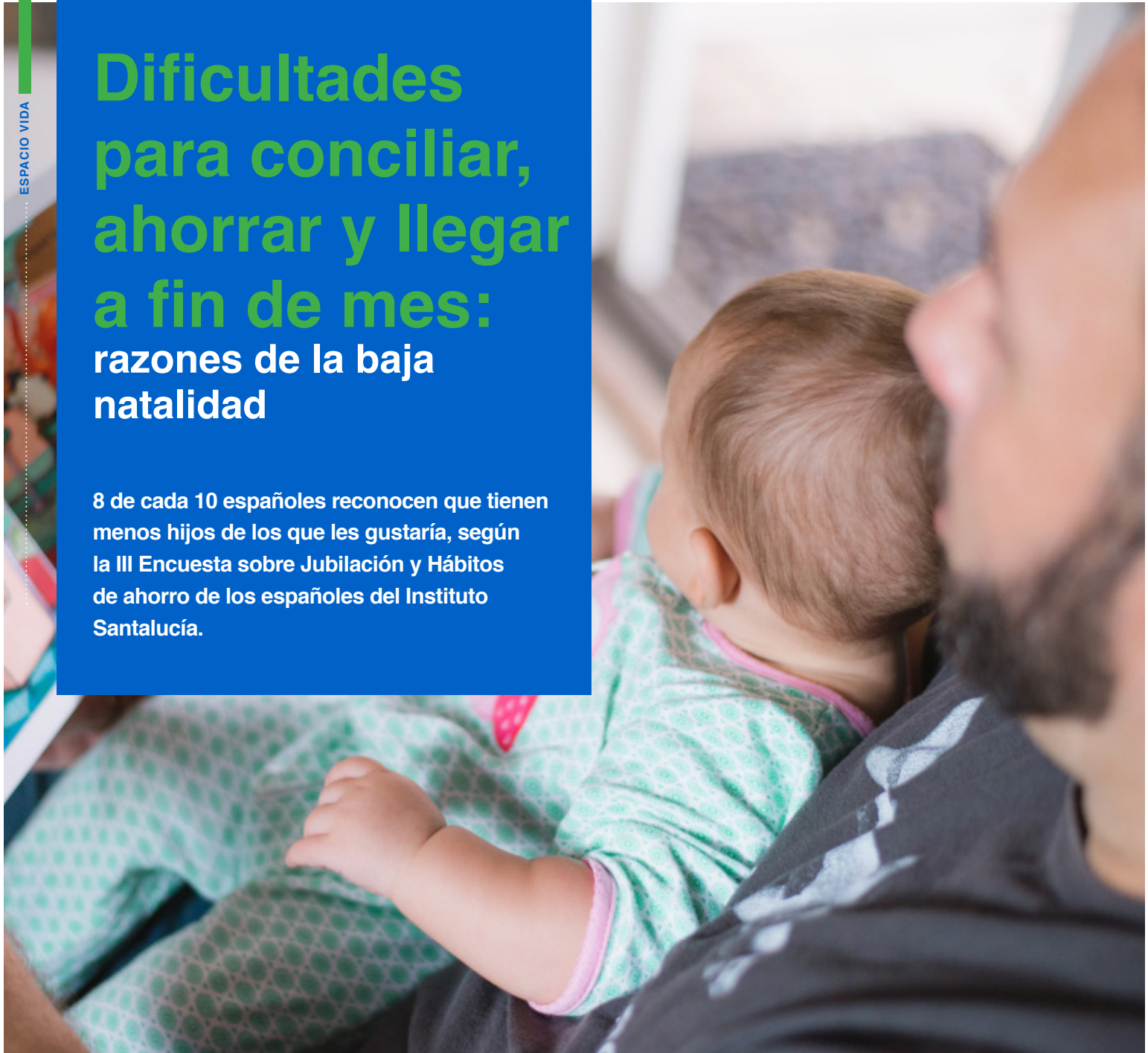
MORALEJA: ¿Qué creencias tienes en tu mente que te impiden evolucionar? ¿Tú también crees que no puedes hacerlo?



BLOQUE 3
Espacio vida

Dificultades para conciliar, ahorrar y llegar a fin de mes: razones de la baja natalidad

8 de cada 10 españoles reconocen que tienen menos hijos de los que les gustaría, según la III Encuesta sobre Jubilación y Hábitos de ahorro de los españoles del Instituto Santalucía.



8 de cada 10 españoles (82,8%) reconocen que tienen, tendrán o han tenido menos hijos de los que les gustaría, según la III Encuesta sobre Jubilación y Hábitos de ahorro de los españoles realizada por el Instituto Santalucía, que también pone de manifiesto que **a los encuestados les habría gustado tener, de media, 2,12 hijos.**

Estas conclusiones contrastan con las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), que no hacen sino confirmar la tendencia a la baja de estos últimos años en el número de nacimientos. Según datos de la semana pasada del organismo público, el año pasado nacieron 13.000 niños menos que en 2018, mientras que el número de hijos por mujer (índice de fecundidad) fue de 1,23, la tasa de natalidad más baja desde 2001.

Entre las causas que han provocado este descenso en el número de hijos, según los participantes en la encuesta, son la **dificultad para conciliar trabajo y vida personal** (67,6%), seguida por el **elevado coste de vida y/o dificultad para ahorrar o llegar a fin de mes** (66,6%) y la **falta de suficientes ingresos** (64,3%).

Sin embargo, el orden de los motivos varía entre hombres y mujeres. Para ellos, los ingresos insuficientes son la principal causa a la que atribuyen la baja natalidad de estos últimos años (65,3%), mientras que para 7 de cada 10 mujeres es la falta de conciliación.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Dificultad para conciliar trabajo y vida personal	67,6%	63,9%	71,3%
Elevado coste de vida/dificultad para ahorrar o llegar a fin de mes	66,6%	64,6%	68,5%
Ingresos insuficientes	64,3%	65,3%	63,2%
Situación del mercado de trabajo	53,6%	53,3%	53,8%
Escasez de ayudas a la crianza de hijos	45,2%	43,6%	46,8%
Incorporación de la mujer al mercado laboral	27,7%	26,2%	29,2%
Falta de estabilidad sentimental para formar una familia	18,5%	20,3%	16,7%
Deseo de no tener hijos	18,4%	18,9%	17,9%
Aumento de la infertilidad	9,1%	8,3%	9,9%

Uno de los aspectos que llama la atención es la variación que existe en el número de hijos deseados, en función del grupo de edad. A los encuestados de más edad les gustaría o les hubiese gustado tener más hijos que a aquellos de edades

inferiores. Mientras aquellas personas mayores de 65 años afirman que les hubiera gustado tener -de media- 2,37 hijos, la cifra baja hasta los 1,88 hijos en aquellas personas de entre 18-24 años.

	18-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	Más de 65 años
Nº de hijos que les gustaría tener o haber tenido	1,88	1,94	2,11	2,11	2,26	2,37

Para los encuestados, las razones por las que no han tenido (o no tendrán) más hijos son, igualmente, de carácter económico y laboral. Sin embargo, la proporción de mujeres que señalan la crianza como un freno a su carrera laboral dobla a la de los hombres (16,6% vs. 8,7%, respectivamente) y solo 1 de cada 10 (11,1%) admiten que no han tenido (o no tendrán) hijos porque no quieren.

“Tal y como llevamos viendo desde hace ya tiempo, España sigue envejeciendo. La tasa de natalidad continúa disminuyendo mientras el número de pensionistas crece cada

año. A esta realidad hay que añadirle la creciente longevidad de los individuos, que obliga al sistema público de pensiones a otorgar rentas vitalicias públicas de mayor duración, lo que acaba por impactar en su suficiencia. Por todo ello, y para compatibilizar la sostenibilidad del sistema con su suficiencia, es crucial aumentar la tasa de empleo e incrementar la productividad y, con ella, los salarios, pero también se deberían adoptar medidas que potencien la natalidad y diseñar una política migratoria de futuro”, señala José Manuel Jiménez, director del Instituto Santalucía.

10 consejos antes de contratar un seguro de vida

¿Tienes dudas sobre qué tipo de seguro de vida contratar? En este post te resolvemos todas las cuestiones sobre este producto concebido para protegerse a uno mismo y a los seres queridos ante fallecimiento, invalidez o enfermedad.

En algún momento de la vida, todos nos planteamos cómo proteger a nuestros seres queridos en caso de que fallezcamos. ¿En qué situación económica se quedarán? Un seguro de vida da respuesta a esta cuestión. Uno queda cubierto en caso de fallecimiento, invalidez o enfermedad, bien para que pueda afrontar los gastos incurridos ante un problema grave de salud o para que la familia pueda mantener su mismo nivel de vida.

Cuando contratas un seguro de vida es muy importante cuantificar correctamente las necesidades para buscar el producto que mejor se adapte a ellas.



Además, las pólizas de vida cada vez están más segmentadas y hay seguros para todo tipo de perfiles: niños, autónomos, solteros, vinculados a la hipoteca... Toma nota de estas cuestiones: ¿qué cubre un seguro de vida? ¿Cuál es el límite de edad para contratar el seguro? ¿Qué cantidad es aconsejable asegurar? ¿Pueden cambiarse los beneficiarios del seguro?, etc.

Seguro de vida: ¿Qué es?

Es una póliza que firma una persona (tomador o asegurado) con una aseguradora, por la que a cambio de un precio o prima definida (precio del seguro), se **obliga a pagar a esa persona o a otro beneficiario que ésta haya designado un capital o renta en caso de que se produzca alguna de las coberturas**, como fallecimiento, invalidez o enfermedad.

¿Quién puede contratarlo?

El seguro de vida puede ser contratado por mayores de 18 años que no se encuentren en situación de invalidez legal. No obstante, **la Ley permite asegurar a personas desde los 14 años**.

Tipo de seguros de vida existentes

En función del periodo de cobertura:

→ Seguro de vida temporal

Como su propio nombre indica, es aquel cuya cobertura se establece por un periodo determinado de tiempo y, una vez finalizado este, el seguro se extingue.

→ Seguro de vida temporal renovable

A diferencia del anterior, una vez finalizado el periodo de cobertura inicial contratado, este se renueva por periodos anuales de forma automática.

Si tenemos en cuenta la causa del contrato, diferenciamos:

→ Seguro de vida libre

En este tipo de seguros, la motivación que tiene el cliente para la contratación del seguro es única y exclusivamente la de estar cubierto. No existe ningún otro interés implícito o adicional.

→ Seguro de vida asociado

En este tipo de seguros la motivación que tiene el cliente para la contratación del seguro es proteger el activo al que va asociado el seguro, de forma que el seguro se adquiere como un bien o servicio que complementa a otro principal. Por ejemplo, el seguro de vida asociado a la hipoteca, por el que en el caso de fallecimiento, invalidez, etc. del asegurado, la entidad financiera se compromete a abonar el préstamo.

Y, por último, según el tipo de prima que se contratamos, hay:

→ Seguro de prima natural

Aquellos que suben su precio conforme el tomador va cumpliendo años.

→ Seguro de prima fija o nivelada

En los que se paga siempre lo mismo durante toda la vida del seguro, siendo más elevada en edades tempranas y más barata en edades elevadas.

¿Qué coberturas cubre un seguro de vida?

Las coberturas más básicas del seguro de vida son:

- **Fallecimiento por cualquier causa.**
- **Invalidez o incapacidad, ya sea temporal o permanente, en cualquiera de sus grados: parcial o total para la profesión habitual, absoluta y gran invalidez.**
- **Enfermedad grave.**

¿Qué capital debo asegurar?

Antes de contratar un seguro de vida, es necesario que el propio tomador analice su situación personal (patrimonio, préstamos, familia, etc.). Una vez que las necesidades están resueltas es más fácil poder decidir las coberturas y el capital necesario para proteger a la familia en caso de fallecimiento o de cualquier otra contingencia.

Te ayudamos a calcular el capital con nuestra calculadora de seguros de vida donde puedes incluir la información más relevante, tanto personal (estado civil, número de hijos o personas dependientes, etc.), como económica (nómina, otros ingresos, préstamos, ahorro acumulado, etc.) y esta calculará el grado de desprotección que tienes y qué capital necesitarías contratar para poder cubrir a la familia.

[Calculadora](#)

¿Puedo contratar varias pólizas de vida a la vez?

No hay ningún inconveniente que impida a alguien contratar varios seguros de vida al mismo tiempo y beneficiarse de las ventajas que esto supondría, tanto para el asegurado como para su familia.

Por una parte, sabiendo que los seguros están al margen de la masa hereditaria, la opción de combinar pólizas permite designar diferentes beneficiarios, o si se quiere incluir a alguien que no sea un heredero legal. Así, en cada póliza el asegurado puede decidir qué cantidad deja a cada persona.

Al contratar varias pólizas de vida el asegurado puede garantizar la protección de su familia en diferentes circunstancias. Por ejemplo, tener cobertura tanto en caso de fallecimiento como en una situación que le incapacite para trabajar de forma permanente. Incluso se puede contratar una póliza de vida que garantice un capital del que disponer en caso de enfermedad grave, para poder afrontar la pérdida de ingresos durante el tratamiento o los gastos del mismo.

¿Sabes qué es el periodo de gracia?

El plazo de gracia, también conocido como *periodo de gracia* de los seguros, es un concepto que puede dar lugar a malas interpretaciones y problemas en cuanto a las obligaciones de la aseguradora y del asegurado. En este caso, el contratante tiene la obligación de pagar los recibos en la fecha de su vencimiento. No obstante, si no se pagan, la cobertura del seguro sigue vigente durante el mes siguiente al citado día de su vencimiento. Durante este período, aunque no esté cobrado el recibo de la prima, surten efectos las garantías de la póliza en caso de que suceda el riesgo cubierto.

El objeto de este mes de gracia es dar la posibilidad al asegurado de subsanar cualquier problema en el pago de la renovación del seguro que haya podido darse. De hecho, la anualidad del seguro no empieza a contar el día que se paga la póliza, sino el día que correspondía la renovación de la misma.

¿Qué es el periodo de carencia en una cobertura?

Es el tiempo que transcurre entre que se firma la póliza y la entrada en vigor de las coberturas contratadas. Durante este periodo, las coberturas del seguro no están activas y, si ocurriera un siniestro, el beneficiario no percibiría ningún tipo de indemnización.

Si tengo una discapacidad o he sufrido una enfermedad grave, ¿puedo contratar un seguro de vida?

Sí, no obstante, se debe mencionar en el momento de la contratación en el cuestionario de salud, para que la entidad pueda excluir dichas coberturas, ya que no puede cubrir enfermedades que ya padece o ha padecido el asegurado, pero sí puede contratar aquellas que no ha sufrido.

¿Qué gastos tiene un seguro de vida?

Los gastos que se aplican en un seguro de vida son aquellos en que necesita incurrir la compañía aseguradora para poder gestionar las pólizas. La prima resultante del seguro viene incluida este tipo de gastos, e incluyen tanto gastos que soportan la gestión administrativa de las pólizas (gastos de administración, gastos de siniestros...) como los de comercialización de las mismas (gastos en marketing, comercialización, área técnica...).

